

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44476 VALLADOLID

Doña María Begoña Ozamiz Bageneta, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil Número 1 de Valladolid, por el presente, hago saber:

1.º Que en la Sección I Declaración Concurso 0000483/2013 B y NIG n.º 47186 47 1 2013/0000542, seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha seis de noviembre de dos mil trece Auto de Declaración de Concurso Voluntario Abreviado de Promociones Fuente Juana XXI, S.L., con CIF: B47520226, cuyo centro de intereses principales lo tiene en la calle de Santa María, n.º 2, 3.º B, 47001 Valladolid.

2.º Se ha acordado que la deudora conservará las facultades de administración y disposición, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención del administrador concursal, mediante su autorización.

3.º El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente. No teniendo validez las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite la representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También puede efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4.º La identidad de la administración concursal es la siguiente: Consilium Abogadas-Auditoras, S.L.

La dirección postal de la administración concursal es la siguiente: Calle Santiago, 19-21, 4.º L, 47001 Valladolid.

La dirección electrónica de la administración concursal es la siguiente: saralopezfrancos@consiliumsl.com

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 LC).

Valladolid, 8 de noviembre de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130063678-1